



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 17ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 31 de octubre de 2005, a las 9.30 horas

Presidente: Sr. Hart (Vicepresidente) (Barbados)

Sumario

Tema 50 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

- a) Comercio internacional y desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-57873 (S)



En ausencia del Sr. Wali (Nigeria), el Sr. Hart (Barbados), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 9.45 horas

Tema 50 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

a) Comercio internacional y desarrollo

(A/60/15 (partes I a IV), A/60/225 y 226)

1. **El Sr. Panitchpakdi** (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), presentando el informe del Secretario General sobre comercio internacional y desarrollo (A/60/225), dice que la Cumbre Mundial de 2005 ha puesto firmemente de manifiesto la contribución del comercio al desarrollo y que la UNCTAD ocupa un lugar especial para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, como los objetivos de desarrollo del Milenio.

2. Los países desarrollados siguen siendo los principales impulsores del comercio internacional; no obstante, el sistema y la economía política que lo sustentan están cambiando de manera espectacular. El papel del comercio en el crecimiento económico y en el desarrollo de los países en desarrollo está aumentando cualitativa y cuantitativamente. La diversificación en los sectores de las manufacturas y los servicios constituye una tendencia progresiva y muchos países en desarrollo están convirtiéndose en motores regionales o mundiales del comercio y del crecimiento económico, al tiempo que el comercio Sur-Sur disfruta de una expansión sin precedentes en todos los continentes. Así pues, los países en desarrollo son más esenciales que nunca para el dinamismo y la vitalidad del sistema comercial internacional, al tiempo que el comercio ha pasado a ser un medio fundamental para lograr sus objetivos de desarrollo.

3. No obstante, muchos países de bajos ingresos con economías pequeñas y vulnerables siguen estando marginados del sistema comercial y, además, dependen de los productos básicos. Esa situación pone de manifiesto la necesidad urgente de adoptar nuevas medidas internacionales de apoyo para desarrollar sus infraestructuras, su capacidad de oferta y su competitividad, así como para reproducir las experiencias positivas de los países motores. A este respecto, la UNCTAD ha preparado un índice de comercio y desarrollo que mide y

supervisa la contribución del comercio al desarrollo nacional y sirve de mecanismo de diagnóstico y de formulación de políticas.

4. El aumento de los precios del petróleo, el carácter restrictivo de los obstáculos que limitan el acceso a los mercados y las prácticas contrarias a la libre competencia, los desastres naturales y los riesgos e incertidumbres dimanantes de la evolución del sistema monetario y financiero internacional pueden afectar negativamente a las perspectivas de comercio y desarrollo de los países en desarrollo y han de ser abordados por la totalidad de la comunidad internacional. No obstante, el acuerdo alcanzado por el Grupo de los Ocho en Gleneagles en relación con la preparación de un conjunto de medidas solidarias y el informe de su Comisión para África están generando un entorno más propicio para el comercio y el desarrollo. Además, los principales interlocutores comerciales han reiterado su compromiso de crear un sistema comercial multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio y de esforzarse por aplicar las dimensiones de desarrollo del programa de trabajo de Doha y alcanzar oportunamente los objetivos de desarrollo del Milenio.

5. La comunidad internacional se enfrenta al momento de la verdad en relación con las negociaciones de Doha; la voluntad política y la altura de miras que se demuestren en los próximos días determinarán si puede lograrse un resultado fructífero, equilibrado y orientado al desarrollo respecto del programa de trabajo. Es urgente que se comprometan positivamente al respecto todos los países y sobre todo los principales países desarrollados; no hay lugar para las dilaciones ni para las condiciones negativas. Debe hacerse hincapié en la transparencia y en el carácter integrador de las negociaciones a fin de mantener y promover la identificación con los resultados y su aplicación. Las negociaciones de Doha constituyen claramente un foro sin precedentes para abordar de manera decisiva varias cuestiones políticamente difíciles, como la liberalización de la agricultura y del comercio. Esas conversaciones intentan establecer normas multilaterales seguras y previsibles, mejorar el acceso a los mercados en los sectores de los servicios y atraer nuevas inversiones en infraestructuras en los países en desarrollo.

6. Ha de procederse con cautela para reducir al mínimo los efectos que la liberalización del comercio produce en los pobres y vulnerables, mejorar el acceso universal a productos y medicamentos esenciales y

promover el desarrollo sostenible. Para que inspire confianza, todo conjunto de medidas sobre cuestiones de desarrollo debe incluir el acceso inmediato y seguro al libre mercado de todas las exportaciones de los países menos adelantados; la mejora del acceso al mercado de los productos industriales y agrícolas de los países en desarrollo, así como de sus exportaciones de servicios; la eliminación de los obstáculos no arancelarios que distorsionan el comercio; la eliminación de las subvenciones a la exportación y las subvenciones nacionales, particularmente en relación con la agricultura y el algodón; una solución a los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y un sistema de salud pública encaminado a facilitar el acceso a los medicamentos esenciales; y la movilización de la asistencia técnica pertinente para reforzar las capacidades de los países en desarrollo en la cadena de facilitación del comercio.

7. El programa de liberalización del comercio ha de complementarse con la ayuda al comercio, que es complementaria de la ayuda al desarrollo, y con el alivio de la deuda. Un aspecto clave del nuevo programa ha de ser la ayuda eficaz para la adopción de un conjunto de medidas comerciales, que ayudará a los países en desarrollo a hacer frente a los costos de la ejecución y del reajuste y establecer la necesaria capacidad de oferta competitiva y de infraestructuras. La UNCTAD, como institución clave en el seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, está colaborando con los gobiernos y otros organismos para plasmar en medidas concretas los compromisos relacionados con el comercio. La UNCTAD constituye un foro para el diálogo normativo intergubernamental y el desarrollo de un consenso y es un interlocutor eficaz entre los encargados de adoptar políticas públicas y los interesados pertinentes.

8. **El Sr. Jomo** (Subsecretario General de Desarrollo Económico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (A/60/226), que ha sido preparado en respuesta a la resolución 58/198 de la Asamblea General.

9. La Secretaría ha invitado a todos los Estados Miembros a presentar información y opiniones sobre el asunto; también se ha invitado a proporcionar información a otras organizaciones, programas y organismos pertinentes. Se han recibido respuestas de 14 Estados Miembros y dos organizaciones de las Naciones Uni-

das. En la mayoría de las respuestas se indica que la aplicación de tales medidas es incompatible con el derecho internacional y que, por consiguiente, no serán aplicadas. En algunas respuestas se informa de casos concretos y se describen sus efectos negativos.

10. **El Sr. Ransford Smith** (Jamaica), hablando en su calidad de Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, presenta el informe de la Junta sobre su 52º período de sesiones (A/60/15 (partes I a IV)). El mensaje de la serie de sesiones de alto nivel, celebrada en relación con el tema 2 del programa, es que los programas de inversiones y de ayuda deben adaptarse a las situaciones nacionales y locales concretas. A continuación el orador resume las opiniones y preocupaciones manifestadas por las delegaciones, que se recogen en el informe.

11. Las deliberaciones sobre el tema 3 del programa, titulado “La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo”, se han basado en el Informe sobre Comercio y Desarrollo, 2005, en el que se examinan las recientes tendencias en la economía mundial y sus repercusiones con miras al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El orador da cuenta de los debates recogidos en el informe, en el que se llega a la conclusión de que los países en desarrollo necesitan seguir realizando esfuerzos en pro de un mayor grado de diversificación e industrialización y para evitar un mayor endeudamiento, teniendo presente que las actuales condiciones favorables para muchos de ellos podrían ser transitorias.

12. En relación con el tema 4 del programa, la Junta de Comercio y Desarrollo llevó a cabo su examen anual de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010. La debilidad estructural inherente a las economías de los países menos adelantados ha de ser abordada con eficacia por los propios países y sus colaboradores para el desarrollo. La UNCTAD debe desempeñar un papel importante ayudando a esos países a aprovechar las oportunidades comerciales y de inversión y a desarrollar sus capacidades humanas e institucionales. La Junta hizo un llamamiento a la UNCTAD para que siguiera reforzando su labor con los países menos adelantados, lo que incluía preparar un informe anual sobre la cuestión. Además, alentó a la secretaria de la UNCTAD a hacer contribuciones sustantivas al examen de mediano plazo del Programa de Acción en favor de los países menos

adelantados. Los Estados Miembros han manifestado opiniones divergentes sobre las repercusiones de la erosión de las preferencias comerciales en las perspectivas para el comercio y el desarrollo de los países menos adelantados y sobre la naturaleza de las medidas internacionales necesarias para poner remedio a las consecuencias perjudiciales. No obstante, los Estados Miembros pidieron que se intensificaran las medidas internacionales de apoyo para mejorar las capacidades productivas de esos países, diversificar sus economías en actividades que no dependieran de las preferencias y mejorar su utilización de las preferencias de acceso a los mercados.

13. El debate de la Junta sobre África en relación con el tema 5 del programa se basó en el informe de la secretaria de la UNCTAD titulado "Replantearse la función de la inversión extranjera directa", en el que se pedía que se adoptara un enfoque más estratégico y se sopesaran mejor los costos y beneficios de la inversión extranjera directa por parte de los encargados de formular políticas. La Junta confía en que se logrará un consenso sobre el proyecto de conclusiones convenidas en la continuación del 52º período de sesiones, que se celebrará en noviembre.

14. En relación con el tema 6 del programa, la Junta examinó la evolución de la situación y las cuestiones pendientes que preocupaban especialmente a los países en desarrollo en relación con el programa de trabajo posterior a Doha, al tiempo que se destacaron las principales conclusiones del informe de la Junta.

15. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General recordó la función de la UNCTAD como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo. Por consiguiente, el tema 7 del programa, relativo a la contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, brindó a la Junta la oportunidad de analizar sistemáticamente la relación existente entre la labor de la UNCTAD y los principales procesos económicos generales que se estaban desarrollando en el marco de las Naciones Unidas en general.

16. La Junta examinó las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación en relación con el tema 8 a) del programa. Además, decidió seguir mejorando la eficacia y los efectos para el desarrollo de la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD,

que incluía mandatos sobre la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General; la mejora de los programas y actividades para que fueran más coherentes, coordinados e interdivisionales, así como la puesta en práctica del Consenso de São Paulo. En el informe se dio cuenta de las deliberaciones de la Junta sobre el informe de la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/52/2), en relación con el tema 8 b) del programa. Los debates se concentraron en la continuación de los efectos negativos de la crisis de los cinco últimos años y en las condiciones en que se encontraba la economía del territorio palestino ocupado.

17. Por último, la Junta celebró una audiencia oficiosa de medio día con representantes de la sociedad civil y el sector privado en relación con el tema 9 b) del programa.

18. **El Sr. Chowdhury** (Secretario General Adjunto y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo), presentando el informe del Secretario General sobre comercio y desarrollo (A/60/225), dice que el informe destaca muy eficazmente las dificultades que enfrentan los 50 países menos adelantados al intentar integrarse en la economía mundial. Ciertamente esos países representan sólo la mitad del 1% del comercio mundial, aunque cuentan con alrededor del 12,5% de la población del mundo. Sus deficientes resultados en el sector del comercio obstaculizan seriamente sus posibilidades de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y cumplir los compromisos del Programa de Acción de Bruselas. Para ayudar a los países menos adelantados a desarrollar sus capacidades para captar inversiones, mejorar la eficacia del transporte y las comunicaciones y utilizar de manera más adecuada la tecnología, es necesario que el Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio, que actualmente abarca a 31 países menos adelantados, pase a incluir a los 50. Además, el establecimiento por los países desarrollados de un trato preferencial sin aranceles ni cuotas en favor de todos los productos de los países menos adelantados puede generar hasta 8.000 millones de dólares en concepto de mejoras de la asistencia social y hasta 6.400 millones de dólares en concepto de beneficios de las exportaciones.

19. Se debe conceder un mayor acceso a los mercados mundiales a los 31 países en desarrollo sin litoral, de los que 16 son también países menos adelantados. Aunque los países en desarrollo sin litoral y algunas instituciones financieras internacionales y países vecinos

de tránsito han adoptado algunas medidas con miras a la aplicación del Programa de Almaty, es necesario que aumente considerablemente el apoyo internacional. Los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares —los más desfavorecidos de la Tierra— deben contar con apoyo en los esfuerzos que realizan, incluido el apoyo de otros países en desarrollo, para beneficiarse de las posibles oportunidades de crecimiento y de diversificación del comercio en el marco de acuerdos de cooperación subregionales y regionales, especialmente en lo concerniente a la cooperación Sur-Sur y el comercio Sur-Sur, que representa actualmente el 40% del comercio de los países en desarrollo. La tercera serie de negociaciones del sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo brinda una excelente oportunidad para abordar la cuestión de la eliminación de los actuales obstáculos al comercio en relación con esos Estados desfavorecidos.

20. La próxima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) debe dar el impulso necesario al Programa de Desarrollo de Doha y debe producir como resultado un compromiso vinculante sobre el acceso a los mercados de todos los productos de los países menos adelantados sin aranceles ni cuotas, así como la adopción sin demora de una decisión sobre la eliminación del apoyo nacional y las subvenciones a la exportación que distorsionan el comercio para proteger en particular a los millones de cultivadores de algodón de África occidental. Además, la comunidad internacional debe atender a la propuesta de los países de África, el Caribe y el Pacífico de que se establezca un "índice de vulnerabilidad" para identificar los productos que pueden acogerse al trato no recíproco. La generalización de las difíciles condiciones económicas y la incertidumbre que enfrentan los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo que dependen de las preferencias, como en el caso del azúcar, los bananos y los textiles, requieren especial atención, al igual que las propuestas de creación de un fondo de ayuda para el comercio destinado a ayudar a los países más vulnerables a superar las limitaciones de la oferta y hacer frente a los costos de los ajustes de transición. Por último, en el informe del Consejo Consultivo de la OMC titulado "El futuro de la Organización Mundial de Comercio" se recomienda, entre otras cosas, que los nuevos acuerdos que se alcancen en la OMC contengan disposiciones que prevean un "derecho contractual" con objeto de que los países más pobres reciban ayuda "apropiada y sufi-

ciente" para el cumplimiento de sus obligaciones en el marco de la OMC.

21. **La Sra. Mills** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong, han de cumplirse los compromisos de poner las necesidades y los intereses de los países en desarrollo en el centro del programa de trabajo de la OMC y transformar el comercio internacional en un motor del desarrollo. Es urgente poner en práctica el mandato de desarrollo de la Declaración Ministerial de Doha y la decisión del Consejo General de la OMC de 1º de agosto de 2004, así como conseguir que los países desarrollados reduzcan considerablemente su apoyo interno, que distorsiona el comercio, y eliminen las subvenciones a las exportaciones. Es asimismo importante incluir un trato firme, especial y diferencial en el documento final de las negociaciones sobre la agricultura, los servicios de acceso a los mercados de los productos no agrícolas y las cuestiones pendientes relacionadas con la aplicación. También han de abordarse las medidas proteccionistas adoptadas por los países desarrollados, que siguen menoscabando la ventaja comparativa de los países en desarrollo, al tiempo que éstos han de desempeñar un papel más destacado en el establecimiento de normas en materia de seguridad, medio ambiente y salud.

22. La oradora reitera la necesidad de abordar las cuestiones relacionadas con el comercio que se han señalado para lograr una mayor integración de las economías pequeñas y vulnerables en el sistema comercial multilateral y pide que se apliquen plena y eficazmente la Estrategia de Mauricio, el Programa de Acción de Bruselas y el Programa de Acción de Almaty. Además, es necesario establecer un sistema económico más equitativo y hacer frente a la vulnerabilidad de cada país respecto de las crisis externas.

23. El régimen de propiedad intelectual debe orientarse más hacia el desarrollo a fin de facilitar la transferencia de tecnología y de conocimientos a los países en desarrollo. Además, la comunidad internacional ha de establecer un instrumento internacional vinculante sobre la preservación, la protección y la promoción de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos a fin de que los países en desarrollo puedan beneficiarse de la utilización de sus propios recursos. Preocupa profundamente al Grupo de los 77 y China el hecho de que no se haya respetado el plazo que figuraba en la Declaración Ministerial de Doha para las negociaciones concernientes al Acuerdo sobre los aspectos

de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC); a este respecto, la oradora dice que confía en que se pondrá fin a esa tendencia. Después de reiterar la importancia de mejorar considerablemente el apoyo financiero a la UNCTAD, la oradora dice que debe mantenerse el papel de la Conferencia de proporcionar asistencia eficaz y orientada a la demanda a los países en desarrollo; se opondrá resistencia a todo intento de menoscabar o cambiar su perspectiva de desarrollo.

24. Las medidas económicas unilaterales que son incompatibles con la Carta y con el derecho internacional siguen utilizándose como medio de coacción política y económica contra los países en desarrollo. Esas medidas contribuyen al empobrecimiento y menoscaban los esfuerzos en pro del desarrollo, incluidos los esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, ya que su finalidad es satisfacer los intereses políticos de las Potencias más fuertes. El hincapié hecho en las reformas de la Organización en la esfera de los derechos humanos y en relación con el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos debería haber servido de acicate a la comunidad internacional para rechazar categóricamente y unánimemente esa práctica. Sin embargo, la comunidad internacional no ha procedido así. Es necesario adoptar las medidas correctivas necesarias con carácter urgente.

25. **El Sr. Valenzuela** (Observador de la Comisión Europea), hablando en nombre de la Unión Europea, los países adherentes, a saber, Bulgaria y Rumania, los países candidatos, a saber, Croacia y Turquía, los países del proceso de estabilización y de asociación y los posibles candidatos, a saber, Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, y, además, la República de Moldova y Ucrania, dice que el comercio puede desempeñar un papel fundamental para promover el crecimiento y el desarrollo económico y permitir que los países en desarrollo alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio. La Unión Europea es muy consciente de las obligaciones impuestas a la comunidad internacional a los efectos de establecer un sistema comercial multilateral universal, abierto, basado en normas, no discriminatorio y equitativo, así como de las oportunidades de acceso a los mercados y de la capacidad real de los países pobres para comerciar competitivamente y lograr integrarse en la economía mundial. El desarrollo sigue siendo el factor clave de la Ronda de Doha, razón por la que la Reunión Ministerial de la OMC en Hong

Kong ha pronunciarse sobre esa cuestión. Las negociaciones sobre el acceso a los mercados de los productos no agrícolas, la agricultura (incluido el algodón), los servicios, las normas y la facilitación del comercio brindan oportunidades sin precedentes para garantizar resultados en pro del desarrollo en la Ronda de Doha, razón por la que Unión Europea sigue estando firmemente dispuesta a participar en las conversaciones en curso de la OMC al respecto y a garantizar el éxito de la Reunión Ministerial de Hong Kong y de la Ronda de Doha.

26. Es necesario realizar progresos en relación con el acceso a los mercados sin aranceles ni cuotas por parte de los países menos adelantados, las pequeñas economías y otros países en desarrollo. En Hong Kong los miembros de la OMC deben alcanzar el compromiso de garantizar un acceso íntegramente libre de aranceles y cuotas a los productos de los países menos adelantados. Varios países permiten ese acceso, incluidos los de la Unión Europea en el marco de la iniciativa "Todo menos armas". Es de esperar que los países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo, adopten medidas en esa que dirección.

27. No se debe pedir a los países menos adelantados que abran sus mercados con demasiada rapidez ni tampoco a otros países en desarrollo con problemas particulares respecto. Las cuestiones relacionadas con el trato especial y diferencial deben enfocarse de manera pragmática. En cuanto a la erosión de las preferencias, la respuesta debe basarse en medidas relacionadas con el comercio y el desarrollo, tales como las encaminadas a incrementar el comercio Sur-Sur, permitir el acceso a los mercados sin aranceles ni cuotas a los países menos adelantados y establecer períodos más largos de transición para los productos especialmente afectados. Además, es necesario que se adopten medidas relacionadas con la oferta, como el apoyo al desarrollo de la capacidad, la reestructuración, la diversificación y la integración regional. En cuanto a la ayuda para el comercio, la Comisión Europea aumentará los fondos destinados a la asistencia relacionada con el comercio hasta 1.000 millones de euros al año. La Reunión de Hong Kong debe acordar un conjunto de medidas firmes de asistencia al comercio para abordar los problemas de la oferta y fomentar la capacidad de los países en desarrollo a fin de que pueden integrarse con éxito en el sistema comercial mundial.

28. **El Sr. Jenie** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

(ASEAN), dice que el comercio es un medio de alcanzar el desarrollo y erradicar la pobreza. El sistema comercial multilateral constituye el mecanismo más adecuado para resolver los problemas comerciales internacionales. El orador destaca varias medidas adoptadas por la ASEAN para promover el comercio entre sus miembros, lo que incluye el establecimiento de la Asociación de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA), en cuyo marco se ha establecido la fecha límite de 2015 para la liberalización del sector de los servicios y la apertura de los sectores de las inversiones actualmente colocadas en la lista de productos sensibles, así como el establecimiento del Sistema de integración de preferencias de la ASEAN (ASIP) con el fin a reducir las disparidades de desarrollo que existen entre los países miembros más adelantados y menos adelantados. De resultas de esa medida, el comercio global aumentó significativamente en 2004, como muestra el hecho de que las exportaciones totales de los diez países miembros aumentaron un 20,7%, centrándose en 551.190 millones de dólares. Durante el mismo período, las importaciones totales aumentaron a 492.860 millones de dólares.

29. En la esfera del fomento de la capacidad, la ASEAN acoge favorablemente la cooperación con las Naciones Unidas, particularmente respecto de la asistencia para la adhesión de sus países miembros que aún no están integrados en la OMC. Es importante garantizar condiciones justas y equitativas de adhesión que sean compatibles con las necesidades comerciales, financieras y de desarrollo de esos países y prestarles más apoyo en todo el proceso de las negociaciones de adhesión. Los países miembros de la ASEAN que son países menos adelantados y países sin litoral siguen haciendo frente a los problemas de la integración en el sistema comercial mundial. Entre las cuestiones que requieren una atención urgente en el marco del actual sistema comercial internacional cabe mencionar la necesidad de establecer modalidades completas de acceso a los mercados agrícolas y no agrícolas, junto con la realización de progresos considerables en los servicios, la facilitación del comercio y las normas y cuestiones pendientes que actualmente está examinando la OMC en relación con la aplicación.

30. Al abordar esas cuestiones, es importante conceder un adecuado margen normativo a los países en desarrollo; otorgar a las economías pequeñas y vulnerables un trato especial y preferencial e incrementar la asistencia técnica, particularmente en relación con el

fomento de la capacidad; establecer un acceso a los mercados inmediato y libre de aranceles y cuotas en beneficio de todas las exportaciones de los países menos adelantados destinadas a los países desarrollados y a los países en desarrollo; cumplir el compromiso internacional de establecer un sistema comercial abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio; y promover el comercio Sur-Sur como instrumento para el comercio Norte-Sur. El orador acoge favorablemente el papel que desempeña la UNCTAD en la promoción del desarrollo y los procesos regionales e interregionales, incluida la ASEAN, y destaca la necesidad de reforzar la UNCTAD con objeto de que pueda desempeñar plenamente su mandato al servicio del desarrollo.

31. **La Sra. Soto** (Costa Rica) dice que el comercio internacional justo, equitativo y basado en normas tiene la posibilidad de generar empleo, promover las inversiones, impulsar el consumo nacional, desarrollar la economía y mejorar la calidad de vida. Un país pequeño como Costa Rica ha de adaptarse rápidamente a las tendencias internacionales para poder seguir siendo competitivo en el mercado internacional; las decisiones macroeconómicas adoptadas en los principales mercados para los productos de Costa Rica pueden tener unas repercusiones inmensas en su economía.

32. La delegación de Costa Rica pide una mayor coherencia en las políticas macroeconómicas de los países desarrollados y un análisis general de las políticas que afectan al desarrollo, incluidas las relacionadas con el comercio, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), las inversiones y el medio ambiente. Los buenos resultados en una esfera quedan en ocasiones oscurecidos por una política contradictoria. Las estadísticas del Banco Mundial muestran que los 56.000 millones de dólares concedidos en concepto de AOD por los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a los países en desarrollo en 2004 se han visto contrarrestados por una suma cinco veces mayor en concepto de subvenciones nacionales a los agricultores de los países de la OCDE. El apoyo al desarrollo del sector privado y a la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo ha resultado menoscabado por la progresividad arancelaria impuesta a las importaciones más importantes de los países en desarrollo. Irónicamente algunos países que cumplen sus compromisos en materia de AOD aplican las políticas más restrictivas al comercio y a los productos agrícolas dentro de la OCDE.

33. El mero aumento de la AOD, sin que exista un mayor acceso a los mercados para los productos de los países en desarrollo y sin que se eliminen las subvenciones que distorsionan el comercio, generará un mayor grado de dependencia en la asistencia externa por parte de quienes reciben la AOD y un mayor nivel de pobreza y de desigualdad entre quienes no la reciben, dado que el comercio seguirá siendo la fuente principal de financiación de muchos países en desarrollo.

34. Costa Rica ha puesto grandes esperanzas en la próxima celebración de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, que debe poner de manifiesto la contribución que la Ronda de Doha para el Desarrollo puede entrañar para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y los planes nacionales de desarrollo. La eliminación de importantes obstáculos al comercio de mercancías puede dar lugar a que 140 millones de pobres dejen de serlo, lo que contribuirá considerablemente al logro del Objetivo 1.

35. En la esfera agrícola, las negociaciones deben intentar mantenerse al elevado nivel establecido en Doha y en el conjunto de acuerdos marco de julio de 2004, basándose en tres pilares: la eliminación de las subvenciones a las exportaciones, la reducción de la ayuda interna que distorsiona el comercio y el acceso a los mercados. El cumplimiento del compromiso de larga data de liberalizar plenamente el comercio de productos agrícolas tropicales puede abrir la vía a importantes acuerdos de otras esferas, como el acceso a los mercados de los productos no agrícolas. Es de esperar que todos los miembros de la OMC consolidarán sus aranceles. No obstante, la OMC ha de mejorar sus normas antidumping y de otra índole con objeto de que todos los países tengan un verdadero acceso. Costa Rica espera que se avanzará considerablemente en relación con el compromiso de que concluyan felizmente las negociaciones sobre las reglas de la OMC, especialmente en lo concerniente al antidumping y a la facilitación del comercio.

36. Aunque en el conjunto de medidas de julio de 2004 se reconoció la necesidad de abordar la erosión de las preferencias, éstas no deben constituir un obstáculo para la liberación del comercio multilateral. La solución al problema de la erosión de las preferencias en favor de los países en desarrollo no ha de consistir en privar a otros países en desarrollo del acceso a los mercados de los países desarrollados; la solución ha de buscarse en el contexto de organizaciones internacionales distintas de la OMC que posean los instrumentos

necesarios para mejorar la competitividad de las economías dependientes de las preferencias.

37. **El Sr. Southcott** (Australia), hablando en nombre de los países del Grupo de Cairns, a saber, la Argentina, Australia, Bolivia, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelandia, el Paraguay, Sudáfrica, Tailandia y el Uruguay, dice que, dado que la Ronda de Doha constituyó una coyuntura decisiva, los dirigentes han de aprovechar la oportunidad para finalizar las negociaciones de manera compatible con la Declaración de Doha.

38. Las distorsiones de los mercados agrícolas mundiales siguen menoscabando la capacidad de los sectores agrícolas de muchos países en desarrollo de contribuir al desarrollo económico sostenido y a la mitigación de la pobreza. El Grupo se ha comprometido a reformar de manera sustancial el sistema comercial agrícola en el marco de la Ronda de Doha y ha instado a los dirigentes del Grupo de los Ocho, reunidos anteriormente ese año, a que consideren la posibilidad de eliminar los obstáculos que distorsionan el comercio y abran los mercados con objeto de que los países en desarrollo puedan aprovechar plenamente las posibilidades de sus sectores agrícolas.

39. El Grupo de Cairns acoge favorablemente los progresos realizados a los efectos de poner fin al punto muerto de las negociaciones agrícolas en 2005. Dado que sólo quedan seis semanas para la celebración de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, es esencial que los gobiernos acuerden la eliminación de todas las subvenciones a las exportaciones de todos los productos, tomando como base un plan para reducir considerablemente las medidas nacionales de apoyo que distorsionan el comercio, sobre todo las adoptadas por los principales países que conceden subvenciones, un plan detallado para mejorar considerablemente el acceso a los mercados de todos los productos y elementos claves para otorgar un trato especial y diferencial, reconociendo las necesidades particulares de los países en desarrollo.

40. Es esencial proceder a una profunda reforma del mercado agrícola mundial; a este respecto, en la Declaración de Doha se hace un llamamiento a los países industriales, que son los principales países que conceden subvenciones, para que hagan la mayor contribución posible, si bien todos los países deben contribuir, ya que la liberalización de la agricultura redundará en

beneficio de todos. En muchos estudios se ha puesto de manifiesto que las ganancias que la reforma del comercio y la agricultura entraña desde el punto de vista del bienestar social mundial representan centenares de miles de millones de dólares anuales y la mayoría de esas ganancias beneficiarán a los países en desarrollo.

41. El orador está acuerdo con el Secretario General en que uno de los modos más idóneos de prestar asistencia a los pobres consiste en establecer un sistema comercial libre y justo que les permita salir de la pobreza. Ello producirá no sólo mayores ganancias económicas, sino que también contribuirá a mitigar la pobreza, promover la seguridad alimentaria y fomentar el crecimiento económico y niveles de vida mejores.

42. **La Sra. Navarro Barro** (Cuba) dice que, dado que sólo faltan algunas semanas para que comience la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, resulta preocupante la falta de progresos realizados en las diferentes esferas de negociación; en caso de que persista esa situación, se producirá un fracaso similar al de Cancún que tendrá consecuencias previsibles para el sistema comercial multilateral. Aunque en la Ronda de Doha se intentó establecer una plataforma para incrementar la contribución del sistema a la mitigación de la pobreza, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo en general, los resultados aún no se han percibido.

43. El pleno cumplimiento de la Declaración de Doha sigue siendo la preocupación de las naciones pobres en relación con los asuntos comerciales; por ello, es lamentable que la Cumbre Mundial de 2005 no haya logrado enviar a los participantes en el actual proceso de negociaciones de la OMC un claro mensaje político que tenga en cuenta los intereses fundamentales de los menos favorecidos.

44. La supuesta liberalización comercial, aplicada de manera arbitraria, ha aumentado las desigualdades y ha entrañado no sólo una concentración de la riqueza, sino también una concentración de la pobreza en zonas de exclusión cada vez más amplias. Los indicadores de aumento del volumen del comercio de bienes y servicios de los países en desarrollo únicamente se hacen eco de la situación de los países en desarrollo con un nivel de desarrollo relativamente alto, principalmente en Asia y América Latina, en tanto que ha seguido disminuyendo el volumen del comercio de los países del África subsahariana y de los países menos adelantados.

45. Solamente si se reforma y refuerza el sistema comercial multilateral, garantizándose así que el desarrollo sea el centro de atención de todas las negociaciones conexas, podrá el sistema lograr verdaderamente la apertura, la inclusión, la previsibilidad y la no discriminación.

46. A tal efecto, es preciso que se cumplan algunas condiciones importantes. Debe darse prioridad a los acuerdos y normas comerciales multilaterales. Deben formularse y aplicarse disposiciones eficaces en relación con el trato especial y diferenciado en beneficio de los países en desarrollo, dado que dichas disposiciones son esenciales para incorporar salvaguardias e instrumentos para productos especiales.

47. En las negociaciones sobre el acceso a los mercados deben abordarse adecuadamente las preocupaciones de los países en desarrollo con economías muy dependientes de las preferencias, así como la cuestión de los mecanismos compensatorios, especialmente en el caso de los países menos adelantados. Por otra parte, deben adoptarse medidas concretas a fin de lograr una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo e incrementarse las corrientes de tecnología y asistencia relacionadas con el comercio con destino a esos países.

48. El espacio de la política nacional de los países en desarrollo debe preservarse a fin de establecer un equilibrio adecuado entre las normas nacionales y las disciplinas y compromisos internacionales. Por último, todas las condiciones relacionadas con el comercio deben eliminarse para que el libre comercio sea verdaderamente libre. Las recientes justificaciones de ese sistema únicamente ponen de manifiesto la falta de voluntad política de las naciones más poderosas, lo que constituye el principal obstáculo a una solución negociada.

49. El estricto bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos a Cuba constituye un claro ejemplo de la hipocresía y la manipulación inherentes a las medidas coactivas unilaterales. Ello no sólo impide el comercio entre las dos naciones, sino que también tiene por objeto reprimir el comercio de Cuba con terceros Estados y sus empresas privadas, lo que constituye una violación manifiesta de la soberanía de tales Estados y de los principios más elementales del derecho internacional.

50. Es importante respetar el mandato de la Declaración de Doha relativo a Cuba y a los miembros de la

OMC con economías pequeñas, cuyas necesidades especiales también deben ser objeto de un trato prioritario en las actuales negociaciones comerciales multilaterales. Ese trato entraña formular recomendaciones concretas adaptadas a sus características y necesidades con objeto de que puedan integrarse en mejores condiciones en el comercio internacional. Como centro de coordinación de la atención integrada respecto de las cuestiones de comercio y desarrollo, la UNCTAD debe contar con el apoyo financiero necesario para cumplir su mandato inicial de analizar y asesorar en materia de políticas, así como el mandato dimanante de los nuevos requisitos y prioridades establecidos en São Paulo.

51. Cuba seguirá esforzándose por lograr el cumplimiento universal de los compromisos de desarrollo contraídos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y confía en que ese mismo espíritu prevalecerá durante las negociaciones sobre esa cuestión crucial.

52. **El Sr. Ashri Muda** (Malasia) dice que el comercio puede ser una fuerza positiva para promover el crecimiento económico y el desarrollo, contribuyendo así a la erradicación de la pobreza y al logro por los países en desarrollo de los objetivos de desarrollo del Milenio. Por ello, constituye una responsabilidad común establecer un entorno que promueva la participación de los países en desarrollo en un sistema de comercio justo y orientado al desarrollo.

53. Como se indica en el informe del Secretario General (A/60/225), los países en desarrollo siguen sufriendo restricciones injustas en su acceso a los mercados de los países desarrollados, razón por la que el establecimiento de un sistema justo beneficiará a la larga a ambos grupos. El comercio Norte-Sur debe promoverse, si bien han de abandonarse las pautas tradicionales de ese comercio, a saber, la exportación por el Sur de materias primas al Norte y la importación por el Sur de bienes y servicios fabricados en el Norte. La transferencia de conocimientos, tecnología, asistencia técnica e inversiones al Sur es una condición previa para lograr pautas más equilibradas de comercio y una prosperidad sostenible para todos; el aumento de la prosperidad del Sur dará lugar a una expansión de los mercados del Norte.

54. Además, debe reforzarse el comercio Sur-Sur, que tiene enormes posibilidades de expansión. Ya en 2004 las exportaciones de los países en desarrollo ascendie-

ron a 3.000 millones de dólares y ciertamente hay posibilidades de que sigan aumentando.

55. Malasia, que ocupa el 18º lugar del mundo entre los principales países comerciales, respalda firmemente el sistema comercial multilateral de la OMC e intenta activamente ampliar el comercio en los marcos internacional y regional. Malasia confía en que la próxima Conferencia Ministerial de la OMC servirá para establecer un sistema previsible, transparente, no discriminatorio y basado en normas en beneficio de los países desarrollados y en desarrollo.

56. Además, es de esperar que se realicen nuevos progresos en la Ronda de Doha con miras a la conciliación de las posiciones respectivas de los países desarrollados y en desarrollo. Debe prestarse especial atención a los aspectos del comercio relacionados con el desarrollo. Ambas partes deben mostrar flexibilidad y buena voluntad. La creación de oportunidades de comercio para los países en desarrollo no ha de considerarse un acto de caridad, sino un medio de permitirles participar plenamente en la economía mundial y de reforzar sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza y promover a largo plazo un orden mundial más justo y seguro.

57. Los miembros de la OMC deben cumplir sus compromisos de Doha en relación con la eliminación progresiva de las subvenciones a las exportaciones y el apoyo a los mercados nacionales. La mejora del acceso a los mercados para los productos de los países en desarrollo, especialmente las exportaciones de productos agrícolas, tendrá una repercusión directa en el crecimiento y en la reducción de la pobreza. En cuanto a los productos no agrícolas, es necesario proceder con flexibilidad para incorporar a sectores sensibles que resultan esenciales para lograr los objetivos de desarrollo. En lo concerniente al acceso de los servicios a los mercados, Malasia es partidaria de una liberalización progresiva.

58. En relación con el comercio multilateral, los países tienen un interés común en salvaguardar un sistema eficaz y equitativo basado en normas. Además, los ajustes que es necesario realizar en el marco de ese sistema no deben limitarse al espacio de la política de desarrollo. Los países en desarrollo enfrentan problemas en relación con el cumplimiento de algunos acuerdos de la OMC; por consiguiente, el orador recomienda que prosiga la labor de la UNCTAD de evaluar los resultados del Programa de Doha y el desarrollo de la

capacidad institucional y los conocimientos técnicos en esa esfera. Los países deben colaborar entre sí para promover un sistema comercial multilateral basado en la cooperación y no en la competencia, el cual, por consiguiente, resultará beneficioso para todos.

59. **El Sr. Yao Wenlong** (China) dice que, aunque el crecimiento de la economía mundial ha experimentado un impulso sostenido, el proteccionismo comercial va en aumento en algunos países desarrollados y obstaculiza el desarrollo normal del comercio internacional.

60. No obstante, la apertura del comercio internacional puede redundar en importantes beneficios para los países en desarrollo y los pueblos asolados por la pobreza. La Ronda de Doha ha alcanzado un punto crítico. El hecho de no haberse logrado una primera aproximación en las negociaciones de la OMC de julio de 2005 en relación con la reforma del comercio agrícola afectará negativamente a la próxima Conferencia Ministerial de Hong Kong y a los esfuerzos encaminados a concluir la Ronda de Doha en 2006. El orador pide un mayor grado de voluntad política y de flexibilidad, una mejora de las comunicaciones y de la cooperación y nuevas medidas de protección para realizar progresos en la Ronda de Doha y eventualmente lograr un acuerdo comercial multilateral equilibrado.

61. Las nuevas normas del libre comercio deben ser más justas y más transparentes y abarcar por completo los principios de la igualdad, el beneficio recíproco, la apertura y el éxito para todos en interés de un sistema comercial multilateral que conduzca a largo plazo a un desarrollo estable de la economía y el comercio mundiales.

62. Dado que la agricultura es la clave de todo el proceso de Doha, la actual y grave distorsión del comercio de los productos agrícolas ha de rectificarse mediante la liberalización del comercio, la reducción de las subvenciones nacionales que distorsionan el comercio y el establecimiento de un calendario concreto para eliminar las subvenciones a las exportaciones. Además, es necesario proceder a una liberalización y a una racionalización arancelaria del comercio de los productos no agrícolas; la pronta concertación de un acuerdo encaminado a reducir drásticamente las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria redundará en beneficios anuales para los países en desarrollo, cifrados entre 20.000 y 60.000 millones de dólares.

63. Habida cuenta del crecimiento espectacular del comercio de servicios durante los dos últimos dece-

nios, los países desarrollados han de asumir sus responsabilidades, otorgando prioridad, en las negociaciones comerciales, a las esferas en que los países en desarrollo tienen ventajas comparativas y prestando atención a las situaciones especiales. Por otra parte, en las negociaciones sobre el desarrollo deben tenerse en cuenta la voluntad de los países desarrollados de promover la liberalización del comercio y los intereses prácticos de los países en desarrollo. China está de acuerdo en que se dé prioridad a un adecuado espacio normativo y a un trato especial y diferenciado para los países menos adelantados, pero se opone a la división de los países en desarrollo en categorías separadas.

64. La facilitación del comercio es un importante factor del desarrollo. Por ello, los países deben mejorar la eficacia de sus sistemas aduaneros y lograr un equilibrio entre la seguridad del comercio y su facilitación. Los países en desarrollo —y particularmente los países menos adelantados, que experimentan grandes dificultades en relación con la facilitación del comercio a causa de la falta de capacidad y los elevados costos— deben recibir asistencia técnica para el fomento de la capacidad.

65. La cooperación económica y comercial de China con el extranjero será más amplia e intensa en el marco de su 11º plan quinquenal, que le servirá para aplicar su política nacional básica de reforma y abrirse al mundo exterior, a la cooperación económica y comercial con otros países y a la participación en las actividades conjuntas de la comunidad internacional encaminadas a hacer avanzar la Ronda de Doha y establecer un sistema comercial mundial más justo y libre.

66. **El Sr. Prabhu** (India) está de acuerdo con la opinión de la UNCTAD de que la justicia consiste en la desigualdad necesaria para permitir que los pueblos explotados alcancen un nivel de vida aceptable. La materialización de las dimensiones del desarrollo del programa de trabajo de Doha es un imperativo categórico.

67. La Cumbre Mundial de 2005 puso de manifiesto la importancia del comercio y del acceso a los mercados por parte de los países en desarrollo en el marco de las actividades que realizan para erradicar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Si persisten las subvenciones agrícolas de los países desarrollados y el escaso acceso a los mercados, la liberalización de las importaciones de los países en desarrollo dará lugar únicamente a una limitación de la demanda interna y a una recesión industrial. La Ronda de Doha

constituye una oportunidad sin precedentes para que el sistema comercial multilateral contribuya en mayor medida al crecimiento y al desarrollo.

68. Sin embargo, la evolución de las negociaciones ha sido desalentadora: no se han establecido plazos para que avance sustancialmente la labor técnica y sigue sin fijarse la fórmula para proceder a una reducción arancelaria, conceder un margen de flexibilidad a los países en desarrollo y resolver la cuestión de los aranceles no consolidados. Por ello, resulta crucial establecer una dirección política clara para poner fin al punto muerto actual. Los beneficios que se prevé que entrañen la reforma agrícola y la liberalización del comercio para los países desarrollados no se han dejado ver hasta la fecha en los países en desarrollo. Además, la agricultura guarda relación con la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las zonas rurales, así como con el comercio. Las peticiones para que se proceda a una reducción de los pagos *de minimis* de todos los países se retrotraen al acuerdo marco de julio y resultan inaceptables para los países en desarrollo con una agricultura de subsistencia y con agricultores que en su mayoría tienen escasos recursos.

69. Los beneficios que en materia de bienestar social entrañará la liberalización del comercio de los productos no agrícolas y los beneficios de los ingresos de las exportaciones serán cuantiosos y darán lugar a cambios en la producción y en el empleo en sectores claves de los países en desarrollo, lo que a su vez desembocará en pérdidas de puestos de trabajo y de ingresos para muchos de esos países. Por ello, es importante proteger los renglones arancelarios sensibles de muchos sectores de la economía en pequeña escala y con gran densidad de mano de obra y preservar el programa autónomo de liberalización. En las negociaciones han de tenerse plenamente en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo, lo que incluye la incorporación de una reciprocidad que no sea total de conformidad con la Declaración Ministerial de Doha.

70. La restricción de la libre circulación de profesionales en el mundo no es natural y en última instancia redundaría en detrimento de los propios países desarrollados. La arquitectura básica del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y las modalidades y procedimientos de negociación convenidos han de respetarse en las negociaciones, al tiempo que las ventajas negociadas en relación con el acceso a los mercados han de protegerse frente a las restricciones arbitrarias. Una cuestión clave de desarrollo es la modificación del

Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) con el fin de abordar los problemas que enfrentan los países que desean adquirir medicamentos a precios asequibles para luchar contra graves problemas de salud pública. A los efectos de obtener una contraprestación justa por sus recursos biogenéticos, los países en desarrollo también están intentando que se modifique el Acuerdo para acomodarlo plenamente al Convenio sobre la Diversidad Biológica. En relación con la erosión de las preferencias, la India considera que la responsabilidad primordial recae sobre las economías desarrolladas y acoge favorablemente la iniciativa de la ayuda para el comercio del Banco Mundial, cuyo objetivo es eliminar las restricciones de la oferta en muchos países en desarrollo.

71. La Sexta Conferencia Ministerial de la OMC debe concentrarse en modalidades de negociación sobre la agricultura y las manufacturas y realizar avances especiales en lo concerniente a los servicios, las normas y la facilitación del comercio. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la promoción del desarrollo. Ha de alentarse a los países desarrollados a que flexibilicen sus posiciones y eliminen los obstáculos que dan lugar a una pérdida de las oportunidades de desarrollo. La India participa activa y constructivamente en las negociaciones sobre el programa de trabajo de Doha con la esperanza de que en tales negociaciones se tendrán plenamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo.

72. **El Sr. Tun** (Myanmar) se refiere a la persistencia del proteccionismo en el sistema comercial internacional, pese al compromiso de algunos países desarrollados de reducir o eliminar los aranceles y los obstáculos no arancelarios a los productos de exportación de los países en desarrollo. La cooperación internacional es esencial para establecer un sistema comercial mundial equitativo y justo. El trato especial y diferencial para los países en desarrollo es necesario, razón por la que el orador insta a los Estados Miembros a que cumplan los compromisos que contrajeron en la Declaración del Milenio de crear o sistema comercial multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio, con la esperanza de que la próxima celebración de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC dará lugar a resultados fructíferos.

73. Myanmar promueve el comercio a todos los niveles y, en su calidad de miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), ha acordado

reducir los aranceles de algunas importaciones de otros Estados miembros de la ASEAN hasta el 5% en 2008. Su comercio total entre 2004 y 2005 aumentó un 6,6% y se esperan nuevas mejoras en los resultados del comercio exterior, pese a las restricciones impuestas a sus exportaciones. Las medidas coactivas unilaterales utilizadas como forma de coacción política y económica contra Myanmar repercuten negativamente en su comercio y en sus corrientes de inversión extranjera directa, al tiempo que contravienen el derecho internacional y las normas de la OMC. El desarrollo del comercio exterior de Myanmar contribuirá a acelerar las actividades que realiza para reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida y establecer un desarrollo sostenible para su pueblo.

74. **El Sr. Ramadan** (Jamahiriya Árabe Libia) recuerda que el comercio libre, justo y no discriminatorio puede ser un potente motor para el desarrollo y la reducción de la pobreza y facilitará la consecución de los objetivos del Milenio, ya que dotará a los países en desarrollo de una financiación adicional para el desarrollo. El orador confía en que la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC adoptará importantes decisiones en relación con la agricultura, el acceso a los mercados de los productos y servicios no agrícolas, las cuestiones de desarrollo y los desequilibrios comerciales. En particular, los países desarrollados deben cumplir las promesas que hicieron en la Conferencia de Doha, en el sentido de permitir que los países en desarrollo accedan libremente a los mercados, conseguir que dichos países participen plenamente en el régimen comercial mundial y ayudarlos a desarrollar sus capacidades técnicas y a diversificar su producción.

75. La UNCTAD debe seguir desempeñando un papel capital a los efectos de promover la cooperación y el comercio entre los países en desarrollo y desarrollados y ayudar a los grupos económicos regionales, particularmente de África, a mejorar las perspectivas económicas de los pueblos a los que representan.

76. Las medidas económicas unilaterales afectan negativamente a las perspectivas socioeconómicas de los países en desarrollo, ya que menoscaban la cooperación económica internacional y los esfuerzos encaminados a establecer un sistema comercial multilateral justo y libre. La comunidad internacional debe adoptar disposiciones urgentemente para eliminar el recurso a esas medidas contra los países en desarrollo. Además, debe facilitar el acceso de los países en desarrollo a la OMC, razón por la que la delegación de la Jamahiriya

Árabe Libia confía en que su país pronto será aceptado en esa organización.

77. **El Sr. Chowdhury** (Bangladesh) dice que los beneficios de la integración de los países en desarrollo en la economía mundial varían en función de su nivel de desarrollo económico e institucional. Esa integración debe ser gradual y estratégica. Toda la comunidad internacional comparte la responsabilidad de que el programa de trabajo de Doha plasme en un documento final centrado en el desarrollo, razón por la que es imperativo que se negocien con éxito las decisiones pertinentes en la Conferencia Ministerial.

78. La apertura al comercio y al sistema financiero internacional ha aumentado la vulnerabilidad frente a la competencia y las crisis externas, lo que da lugar a dolorosos ajustes en las economías internas. Los países en desarrollo han pagado un duro precio por su apertura y su prematura liberalización y han aprendido que la no intervención del gobierno no es ninguna garantía de estabilidad económica. Básicamente esos países necesitan suficiente espacio normativo para gestionar mejor su integración. El objetivo de lograr un desarrollo de la capacidad más intenso y sostenido puede alcanzarse si se abordan las restricciones relacionadas con la demanda, la falta de competitividad y las insuficiencias estructurales y se proporcionan microcréditos, microproyectos y asistencia después de la conclusión del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. El orador dice que es encomiable la iniciativa de la ayuda para el comercio y se refiere al papel de la UNCTAD al respecto. La UNCTAD debe reforzarse a fin de prestar asistencia a los países en desarrollo en el marco de las actividades que realizan en materia de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad.

79. Los países menos adelantados están cada vez más marginados y registran una disminución constante de su participación en el comercio mundial. Con objeto de corregir esa tendencia, debe garantizarse el acceso sin aranceles ni cuotas de sus exportaciones a todos los destinos de manera segura y previsible y a largo plazo. Han de adoptarse disposiciones realistas en materia de normas de origen, requisitos de certificación e inspección y seguridad técnica.

80. **El Sr. Chidumo** (Mozambique), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), destaca la importancia de la integración regional para establecer una capacidad comercial sostenible en los países en

desarrollo y menos adelantados. La adopción de diferentes instrumentos regionales ha puesto de manifiesto la determinación de los Estados miembros de utilizar el comercio como mecanismo para erradicar la pobreza y alcanzar el crecimiento económico sostenible y el desarrollo.

81. El comercio dentro de la SADC ha aumentado, lo que ha dio lugar a una tasa de crecimiento regional del producto interno bruto (PIB) del 4,1% en 2004, que fue del 3,2% de 2003. La SADC está orgullosa de sus logros y tiene el convencimiento de que en 2008 puede alcanzar la meta del 35% del comercio intracomunitario en el marco de un acuerdo de establecimiento de una zona de libre comercio. Mediante el fortalecimiento de la integración regional, los países miembros estarán en mejores condiciones de participar eficazmente en las iniciativas multilaterales destinadas a seguir liberalizando el comercio mundial.

82. La comunidad internacional debe comprometerse en mayor grado a crear un entorno justo para el comercio de mercancías y servicios y a transferir tecnología ecológicamente racional. Los agentes claves, a saber, los países desarrollados, han de demostrar la necesaria voluntad política al respecto. En el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 se reafirma la importancia de un sistema comercial multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo que debe impulsar y galvanizar los esfuerzos encaminados a resolver las cuestiones pendientes de la Ronda de Doha.

83. La agricultura es la cuestión más crítica para el éxito de la Ronda de Doha, en cuyo marco es importante conseguir resultados equilibrados y equitativos en relación con los tres pilares, paralelamente al otorgamiento a los países en desarrollo de un trato especial y diferencial coherente y eficaz desde el punto de vista operacional. Los Estados miembros de la SADC siguen estando preocupados por la falta de progresos logrados en relación con el desarrollo y otras cuestiones que son capitales para desarrollar su capacidad de alcanzar objetivos de desarrollo e internacionalmente acordados, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Los Estados miembros de la SADC lamentan que en la Cumbre Mundial de 2005 no se instara a que concluyera lo antes posible la Ronda de Doha.

84. El orador destaca ciertas cuestiones claves relacionadas con cada uno de los tres pilares de las negociaciones en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura,

incluidas la necesidad de fijar una fecha final creíble para la eliminación de todas las formas de mecanismos que distorsionan el comercio y la adopción de un compromiso de mantenimiento del statu quo que sea compatible con el Acuerdo, a fin de evitar la introducción de nuevas subvenciones, el incremento de las subvenciones existentes y la reintroducción de cualquier forma de subvenciones a la exportación a la que previamente se hubiera puesto fin.

85. En relación con los ADPIC y la salud pública, el orador recuerda que los Estados miembros de la SADC figuran entre los más afectados por la epidemia del VIH/SIDA. Sin embargo, dos años después de la adopción de la decisión encaminada a establecer una excepción provisional para mejorar la producción de medicamentos genéricos y el acceso a ellos, no se ha realizado ningún progreso a los efectos de encontrar una solución permanente, tal como se propugnaba en la decisión. La cuestión ha de resolverse en la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC.

86. La pérdida del trato preferencial como consecuencia del establecimiento del régimen comercial de la OMC constituye un motivo de consternación para los Estados miembros de la SADC, al igual que el debate sobre el asunto, que se centra en cuestionar el valor de las preferencias en lugar de intentar encontrar una solución. El debate debe concentrarse en mitigar la erosión de las preferencias y en arbitrar medios para suavizar las pérdidas sufridas por los países que obtienen beneficios de las preferencias.

87. Los países desarrollados deben demostrar su voluntad política garantizando que los compromisos contraídos en los acuerdos marcos se traducen en acuerdos tangibles y detallados sobre cuestiones de interés para los países en desarrollo. También pueden lograrse progresos en las negociaciones mediante el reconocimiento colectivo de que los mecanismos que distorsionan el comercio siguen menoscabando la capacidad de los países en desarrollo de competir imparcialmente en el sistema comercial mundial. El orador acoge favorablemente los recientes debates celebrados al respecto entre la Unión Europea, los Estados Unidos y el Japón.

88. Todo lo que no sea la eliminación total de los obstáculos al comercio constituirá una traición a la población pobre de los países en desarrollo que sigue viviendo con menos de un dólar al día.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.